



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.855 / 2017.

ZAPALLAR, 15 de Mayo de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 3 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 306/2017, de fecha 17 de Mayo de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 233/2017, de fecha 15 de Mayo de 2017, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- Certificado de Nacimiento otorgado por el Registro Civil e Identificación.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria doña **VALERIA FERNANDEZ SILVA**, Cédula Nacional de Identidad N° Asistente de Educación Escuela Mercedes Maturana Catapilco, para que haga uso de **PERMISO POSTNATAL PARENTAL**, por el Nacimiento de su hija Valentina Lucero Arroyave Fernández, Rut N° desde el 07 de Mayo de 2017 y hasta el 29 de Julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-